ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**CLAUSULADO - CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA**
**PRESTACION DE SERVICIOS**
**No. CPS 2024 - 0720**

**Carta de Aceptación Expresa e Incondicional de Oferta**

Señores:
**FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG**
**Nit 901.214.496–7**
**R.L. GERMAN ORLANDO VIVIESCAS REYES**
**CC No. 18.497.381**

Ciudad.

**REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA**

Me permito comunicarle que la oferta presentada dentro del Proceso de Selección Modalidad **Mínima Cuantía No. MC 2024-0693**, ha sido aceptada, de conformidad con elartículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 8 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y en consecuencia la oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el contrato. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la Invitación Pública.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS – 2024110032 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024**

| RUBRO - FUENTE | NOMBRE | VALOR |
|---|---|---|
| 2.4.3301053.2.3.2.02.02.0<br>08.034.1.2.3.1.19 | Servicio de promocion de actividades culturalesCULTURAPromocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - FUENTE: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS | 52,514,765.00 |
| | **TOTAL CDP** | **52,514,765.00** |

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MC.

**OBJETO:**
““PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EL ADECUADO DESARROLLO DEL XVII FESTIVAL NACIONAL DE INTÉRPRETES Y COMPOSITORES DE LA RUMBA CRIOLLA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ 2024.”

**LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato se desarrollará en el municipio de Fusagasugá.

**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **(QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

**VALOR:** El valor del contrato corresponde a la oferta presentada por el oferente el cual será de ***Cuarenta y tres millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta ($43.577.480)*****,** IVA incluido y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.

| ITEM | TIPO | ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ALOJAMIENTO | ALOJAMIENTO TIPO 1: en acomodación sencilla con baño propio, secador, ducha con agua caliente, TV por cable, acceso a wifi, cafeteria, piscina, restaurante, salón de eventos y parqueadero. Hospedaje en hotel con RNT ubicado dentro del perimetro urbano de Ciudades Principales del Pais. Incluye entrega de Desayuno Americano compuesto por: Bebida caliente o fria con o sin azúcar (café, chocolate o té). 9 onzas Jugo natural (Naranja o mandarina) 9 onzas Carbohidratos: Galletas, pan, arepa, entre otros. 150 gramos Proteina: Queso, huevos con salchicha, jamón, entre otros. 150 gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 10 gramos Porción de fruta 150 gramos Incluye servicio a la mesa y menaje. | NOCHE | 15 | 274.240 | 4.113.599 |
| 2 | | ALOJAMIENTO TIPO 2: en acomodación múltiple 4 PERSONAS, con baño privado, habitación, servicio de TV, wifi, restaurante, parqueadero, piscina, en un hotel con RNT (deberá presentarse con la propuesta). Previa satisfacción del Supervisor, ubicado dentro del perimetro urbano de un municipio de categoria tres, dos o uno. Incluye entrega de Desayuno Americano compuesto por: Bebida caliente o fria con o sin azúcar (café, chocolate o té). 9 onzas, Jugo natural (Naranja o mandarina) 9 onzas Carbohidratos: Galletas, pan, arepa, entre otros. 150 gramos Proteina: Queso, huevos con salchicha, jamón, entre otros. 150 | DÍA | 18 | 408.776 | 7.357.959 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | gramos Mantequilla 10 gramos Mermelada 10 gramos Porción de fruta 150 gramos Incluye servicio a la mesa y menaje. | | | | |
| 3 | ALIMENTACIÓN | REFRIGERIO: Sándwich de jamón y queso compuesto de pan blanco tajado con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 40 gramos, un jamón de cerdo de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzarella de 30 gramos. Contenido: El producto debe de tener un peso de 100 gramos. Gaseosa: Bebida saborizada, carbonatada, refrescante y sin alcohol – envase no retornable de 400 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados y/o jugo no retornable de 300 ml de una marca reconocida en el mercado y sabores variados. con servilleta y empaque que conserve la calidad física, microbiológica y garantizar la inocuidad de los productos. Incluye transporte | UNIDAD | 500 | 6.057 | 3.028.738 |
| 4 | | ALMUERZO TIPO 1: Compuesto por: Entrada: Sopa, crema, consomé o fruta 200 ml. Proteína: pollo, carne de res, cerdo ó pescado 130 gramos, Carbohidrato: Papa, yuca, o cualquier otro tubérculo, plátano, cereales y productos derivados (Tortas, arroz, pastas) 100 gramos. complemento: Verduras, legumbres o ensalada. 50 gramos Bebida: Bebida: Jugo de fruta, gaseosa o productos similares 200 ml; Postre: De frutas, gelatinas, flanes, bocadillos, dulces, entre otros) 40 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Incluye transporte de entrega. | UNIDAD | 240 | 22.524 | 5.405.748 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | | ALMUERZO VEGETARIANO: Sopa de Quinua con mazorca, Frijol cabecita negra en salsa de zanahoria, Pepino de guiso relleno con verduras y champiñones, Arroz atollado, 1 botella de jugo por 250 ml, artificial y/o natural, envase plástico o vidrio (preferiblemente), sabores surtidos. Todo debidamente empacado en papel biodegradable impermeable a la grasa. Debe incluir sus respectivos platos, servilleta, tenedor, cuchara y cuchillo. Entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. | UNIDAD | 10 | 23.357 | 233.569 |
| 6 | | CENA: Medallones de lomo de cerdo de 200 gr con manzanas, arroz con nueces 150 gr, chips de plátano verde, ensalada tashi 100 grs, 1 Jugo o gaseosa en botella de plástico de 300 ml, sabores surtidos. Todo debidamente empacado en papel biodegradable impermeable a la grasa. Debe incluir sus respectivos platos, servilleta, tenedor y cuchillo. Entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. | UNIDAD | 110 | 36.829 | 4.051.170 |
| 7 | | COCTEL: Jugo de mora y kola roman (rojo atardecer), con hielo, servido en vaso de vidrio 9 onzas, entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato | UNIDAD | 80 | 9.361 | 748.888 |
| 8 | | HIDRATACIÓN: Agua mineral en botella debidamente refrigerada de 300 mide marca reconocida en el mercado. Entregados en el lugar del evento y/o donde indique el supervisor del contrato. Registro Invima, | UNIDAD | 500 | 833 | 416.493 |
| 9 | | ESTACIÓN DE CAFÉ: Entrega de 50 tintos, 50 aromáticas, 50 vasos con agua, con Máquina dispensadora automática (asistida por operario), cada bebida debe incluir vaso desechable de 4 onzas, stick | UNIDAD | 1 | 309.404 | 309.404 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | pack azúcar de 5 grs, mezclador. Debe haber 1 operario para brindar el servicio en la estación durante el tiempo del evento (aproximadamente 6 horas). Debidamente uniformado y portando las respectivas medidas de bioseguridad. Incluye transporte de entrega al sitio indicado por el supervisor. | | | | |
| 10 | MONTAJE, PERSONAL Y SONIDO | Personal de apoyo logístico, con experiencia mínima de un año en monte y desmonte de carpas, sillas, apoyo en el montaje del sonido y manejo de los demás elementos y actividades como cargue y descargue de mesas, mobiliario y otros elementos necesarios para el desarrollo de eventos. Escolaridad mínima: bachilleres. Mayores de edad. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia) | UNIDAD | 5 | 112.453 | 562.266 |
| 11 | | Personal de apoyo técnico en instalación de redes y cableados eléctricos temporales. Experiencia de 2 años en instalación de redes eléctricas y curso de alturas debidamente certificado por entidad competente. Debe presentarse en el lugar de desarrollo del evento con dotación de uniforme y elementos de bioseguridad. Prestación del servicio 8 horas y/o lo que dure el evento (Tiempo inferior o igual a la jornada laboral diaria legal vigente en Colombia) | UNIDAD | 2 | 229.071 | 458.142 |
| 12 | | Presentador con experiencia certificada como maestro de ceremonias, con especialidad en actos protocolarios, eventos folclóricos y musicales, moderador de foros, seminarios y ruedas de prensa de reconocimiento | UNIDAD | 3 | 312.370 | 937.110 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | departamental. Encargado de seguir las pautas de un guion, con caracteristicas como dominio escénico, excelente manejo de la voz, lectura impecable y buena imagen personal. (Experiencia con certificaciones de los últimos seis eventos). POR DIA | | | | |
| 13 | | Servicio de personal técnico, con experiencia en el manejo, monte y desmonte de sonido, manejo audiovisual, de luces y de los demás elementos del evento, con experiencia de 1 año relacionada con las actividades a desarrollar. POR DIA. | UNIDAD | 2 | 317.576 | 635.152 |
| 14 | | Hosting con capacidad de almacenamiento de al menos 50gb, con buena transferencia de datos, certificado SSL, incluyendo dominio, base de datos y web mail, deberá garantizar Backus locales diarios y soporte técnico | UNIDAD | 1 | 1.003.332 | 1.003.332 |
| 15 | | SONIDO TIPO 1: Sistema profesional de sonido line array en staking, que consta de:<br>2 bajos dobles de 2400 watts c.u, 1 amplificador de 5000 watts de potencia para amplificar bajos, 4 cabinas activas line array originales de 1200 watts c.u, 4 cabinas de 450 watts c.u que se utilizara para monitores, 1 consola digital de 16 canales de entrada con 4 canales de salida para monitoreo, 6 micrófonos para voces, 1 micrófono inalámbrico, 1 kit de micrófonos para bateria, 16 bases para micrófono, 1 Snake xlr de 16 envios y 4 retornos, 5 cajas directas, 5 cables de plug 1/4 a plug 1/4 de 3 metros c.u., 20 cables xlr de 10 metros c.u., rack eléctrico con acometida de 60 metros en cable encauchetado 4x8, 10 extensiones de corriente de 10 metros c.u en cable encauchetado 3x12 con clavijas levinton, 1 pc para reproducir audios con cable estéreo de plug 1/8 a RCA, | DÍA | 1 | 2.364.640 | 2.364.640 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | mesa para colocar master de sonido, 1 operario(a) de consola, 2 roadie, transporte de equipos y personal idóneo para para montaje y desmontaje. | | | | | |
| 16 | | SONIDO TIPO 2: Sistema profesional de sonido line array colgado e iluminación de escenario que consta de: 1 puente en estructura truss original para colgado de sonido de 7 metros de alto por 12 metros de frente, 1 puente en truss para iluminación de 8 metros de frente por 4 metros alto, 4 bajos dobles de 2400 watts c.u, 1 amplificador de 10.000 watts de potencia para amplificar bajos, 8 cabinas activas line array originales de 1200 watts c.u sistema de monitoreo con: 4 cabinas de 450 watts c.u que se utilizara para para monitores de voces, 2 sidefeell para monitoreo de percusión, 2 cabinas de 450 watts que se utilizara para monitoreo de instrumentos de vientos, 1 consola digital de 32 canales de entrada con 16 canales de salida para monitoreo, 6 micrófonos para voces,8 micrófonos para percusión, 6 micrófonos para instrumentos de vento, 2 micrófonos inalámbricos, 1 kit de micrófonos para bateria, 26 bases para micrófono,2 Snake xlr de 16 envios y 4 retornos, 8 cajas directas, 8 cables de plug 1/4 a plug 1/4 de 3 metros c.u., 20 cables xlr de 10 metros c.u., rack eléctrico con acometida de 60 metros en cable encauchetado 4x8, 10 extensiones de corriente de 10 metros c.u en cable encauchetado 3x12 con clavijas levinton,1 pc para reproducir audios con cable estéreo de plug 1/8 a RCA, mesa para colocar master de sonido, 1 operario(a) de consola, 2 roadie, 12 par led, | DÍA | 2 | | 5.393.586 | 10.787.172 |
| | | 2 cabezas móviles 7r, 1 controlador dmx, 1 máquina de humo, cableado xlr y extensiones de corriente necesarias para montaje de iluminación, 1 operario de luces, transporte de equipos y personal idóneo para para montaje y desmontaje. | | | | | |
| 17 | | Alquiler de Generador eléctrico de 7.5 kva, Con combustible para 4 horas POR DÍA, con 1 operario y transporte puesta en el lugar del evento. | DÍA | 2 | 582.049 | 1.164.098 | |
| | | | | | | $ 43.577.480 | |

**OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Organizar, coordinar y ejecutar los servicios requeridos en el numeral 2.8 del estudio previo.
2. Cumplir con el cronograma de actividades establecido por el supervisor del contrato e informar sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo el desarrollo del contrato.

3. Suministrar los elementos solicitados para el evento de forma oportuna y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
4. Dar estricto cumplimiento a los horarios de montaje y desmontaje del evento, asegurando la correcta instalación y remoción de los elementos contratados necesarios para la logística.
5. Cumplir con las especificaciones técnicas del sonido, de acuerdo con lo solicitado en la descripción técnica.
6. Asumir los costos de transporte de los elementos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales deben ser entregados en el lugar establecido previamente por el supervisor.
7. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en la ejecución del contrato.
8. Contratar a todo costo y bajo su absoluta responsabilidad, el personal técnico y operativo requerido para la correcta ejecución del objeto contractual, en las cantidades y perfiles exigidos y descritos en el numeral 2.8 del estudio previo.
9. Sustituir de manera oportuna e inmediata los elementos que presenten cualquier anomalía, irregularidad, daño o defecto, o que, de acuerdo con el criterio del Municipio, no correspondan a las descripciones o características técnicas exigidas.
10. El proveedor se compromete a suministrar alimentos frescos, de alta calidad y en buen estado, garantizando que cumplan con todas las normativas sanitarias y de seguridad alimentaria vigentes. 11. Los menús ofrecidos deberán incluir todo lo indicado en el numeral 2.8 del estudio previo.
12. El proveedor deberá ofrecer las diferentes opciones de alimentación especificadas.
13. El proveedor se compromete a respetar los horarios de servicio establecidos en el cronograma del evento, asegurando que los alimentos estén disponibles y sean servidos puntualmente.
14. Los servicios de desayuno, almuerzo, cena y refrigerios deberán ser provistos en los horarios previamente acordados con el supervisor del contrato.
15. El proveedor deberá contar con personal capacitado para el servicio de alimentos, quienes deberán actuar de manera cortés y profesional en todo momento.
16. Garantizar que el alojamiento cumpla con los estándares de calidad y de óptimas condiciones requeridos en el numeral 2.8.
17. Realizar las reservas de los alojamientos con suficiente antelación y en el tiempo determinado por el supervisor del contrato.
18. Asegurar que las instalaciones estén limpias, seguras y en óptimas condiciones antes de la llegada de los huéspedes.
19. Gestionar cambios o ajustes en las reservas de manera oportuna y conforme a las instrucciones del supervisor.
20. Brindar un servicio de atención al cliente eficiente y profesional durante toda la estadía de los huéspedes.
21. Resolver de manera rápida y efectiva cualquier queja o inconveniente relacionado con el alojamiento.
22. Asegurar que el alojamiento cumpla con todas las normativas locales y nacionales en términos de seguridad, accesibilidad y regulación de servicios.Garantizar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de higiene aplicables.
23. Informar al supervisor del contrato sobre el estado de las reservas, la llegada y salida de los huéspedes, y cualquier incidente relevante.
24. Asegurar que todos los servicios de alojamiento se proporcionen en los plazos establecidos en el contrato.
25. Estar preparado para manejar emergencias que puedan surgir durante la estadía, incluyendo problemas de salud, seguridad y otros incidentes imprevistos.
26. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier emergencia y las acciones tomadas para resolverla.
27. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el Supervisor del Contrato.

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la República.
2. Prestar los servicios en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las metas del Contrato.
5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.

6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
11. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública, cuando haya lugar.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
13. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.
14. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
15. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se podrá liquidar de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**EXIGENCIA DE GARANTÍA**: El contratista se obliga a constituir en favor del municipio una garantía única, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

| RIESGO | CUANTIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10% del valor del contrato | Igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses mas |
| AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL COPNTRATO | 15% del valor del contrato | Igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses mas |

Es obligación del contratista mantener al Municipio de Fusagasugá indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

**INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXPECIONALES AL DERECHO COMÚN**: Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones e interpretación unilateral previstas en los artículos 15 a18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de que de ellas se derivan.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES**: El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8,9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

**CESIÓN:** Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del municipio.

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES**: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas vigentes en la materia; lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para terminar los desembolsos pactados.
**INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.